

Carpeta N° 667299/23.-

RESOLUCION N° 351 /Ob.SBA/23.-

Buenos Aires, 11 1 JUL 2023

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE INSUMOS**, por el termino de seis (6) meses; con destino al Servicio Otorrinolaringología del Sanatorio Dr. Julio Méndez; y

CONSIDERANDO:

Que de fojas 1/5 el Servicio Otorrinolaringología formula Solicitud de Pedido N° P01/2023, referente a la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE INSUMOS**, por el termino de seis (6) meses; con las especificaciones técnicas correspondientes, y cuya conformidad presta el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez;

Que la provisión requerida no registra emisión de orden de compra anterior que sirva como antecedente en lo que respecta a dos (2) años anteriores;

Que por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación;

Que a tal efecto se adjunta a fojas 21, presupuesto recibido de la firma **CN MEDICAL DE C. NIEVA**, del cual se desprende que el **total estimativo del gasto asciende a la suma de \$ 600.171,00;**

Que de fojas 22/29 se acompaña proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que regirá el procedimiento de selección;

Que a fojas 31 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, toma intervención y mediante Dictamen N° 218/CEAJ/23; manifiesta no tener objeciones que efectuar respecto al proyecto de pliego de fojas 19/26; y la prosecución del proceso;

Que con la conformidad prestada por la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros a fojas 32 in fine, se eleva a la Presidencia para su intervención y posterior autorización para un llamado a Licitación Pública;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 12°. Inc. 3°. y Art. 13°. Inc. 2°. del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**LA PRESIDENCIA DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1°-Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE INSUMOS**, por el termino de seis (6) meses; con destino al Servicio Otorrinolaringología del Sanatorio Dr. Julio Méndez; en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente. -

Art.2°- Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 22/23 que regirá el procedimiento de selección. -

13 de julio de 2023

C.N 667.299/23

La Coordinación Operativa de Despacho, procedió a desglosar de fs. 33 de la res. N° 351 ObsBA/23 la cual fue digitalizada electrónicamente y enviada vía mail a los destinos correspondientes. -

Con lo informado pase a compras en continuidad del trámite indicado en artículo final.



PAULA ANDREA CAMPAGNA
A CARGO SECTOR DE LA
COORD. OPERATIVA DE DESPACHO
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES